

**NOMBRA A CONTRATA A DOÑA
ODILIA SHAROOM ESCOBAR ABARZA
EN EL CARGO Y GRADO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1242/2017.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°167, de 30 de agosto de 2017, de la Administración Municipal; la Providencia N°2157, de 30 de agosto de 2017, de Alcaldía; las necesidades del Servicio, lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N°18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NOMBRASE a contrata a doña **ODILIA SHAROOM ESCOBAR ABARZA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] grado 16°, Escalafón Administrativo, a contar del 01 de Septiembre de 2017, hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios, el que no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MUM/irv.-

TRANSCRITO A: - Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado (a) - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.